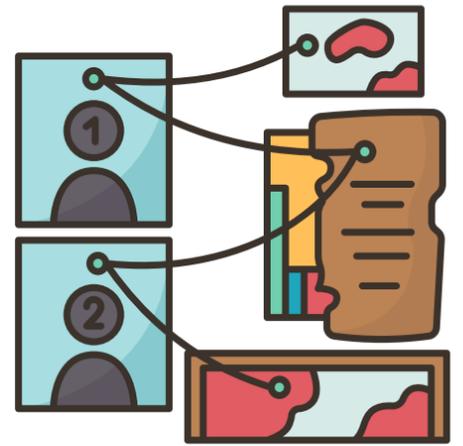


PROTOCOLO HOMOLOGADO DE INVESTIGACIÓN PARA LOS DELITOS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES

¿QUÉ ES?

ES UNA HERRAMIENTA UTILIZADA PARA GUIAR LAS ACTUACIONES Y DIRIGIR LA INVESTIGACIÓN QUE REALIZA EL PERSONAL DE LAS FISCALÍAS, ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DE CADA CASO DE DESAPARICIÓN.



LOGRAR QUE TODAS LAS FISCALÍAS Y PROCURADURÍAS INVESTIGUEN ESTOS DELITOS DE LA MISMA MANERA, PARA REUNIR PRUEBAS SÓLIDAS.

DESARROLLAR UNA FORMA ESPECIALIZADA DE INVESTIGAR LOS DELITOS DE DESAPARICIÓN, PARA ENCONTRAR A LAS PERSONAS DESAPARECIDAS, ENTENDER POR QUÉ Y RESPONSABILIZAR A LOS CULPABLES.

COORDINAR A TODAS LAS INSTITUCIONES PARA ENCONTRAR A LAS PERSONAS DESAPARECIDAS, CONOCER LA VERDAD Y REPARAR EL DAÑO A LAS VÍCTIMAS.

OBJETIVOS

MANTENER ACTUALIZADO EL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS.

DIVIDIR CLARAMENTE LAS RESPONSABILIDADES ENTRE LA BÚSQUEDA Y LA INVESTIGACIÓN PENAL.



DETERMINAR CON CERTEZA QUIÉNES SON LOS RESPONSABLES Y QUE RECIBAN LAS CONDÉNAS ADECUADAS.

ENTENDER LOS MOTIVOS DETRÁS DE LAS DESAPARICIONES, PARA COMBATIR MEJOR ESTOS DELITOS.



ANTE LA DESAPARICIÓN FORZADA Y COMETIDA POR PARTICULARES
¡DENUNCIA!

